

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 14, 15, 17 y 21 fracción IV del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza realizar Sesión Solemne de Cabildo el día miércoles 2 de octubre del presente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, con la finalidad de declarar Huésped Distinguida a María Rojo como reconocimiento a su destacada trayectoria artística y su compromiso social en favor de las libertades democráticas en nuestro país. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. ---



ACUERDO No. 178

SECRETARÍA